

2014	18	02	01	P0000654
------	----	----	----	----------



**ESCRITURA DE CESION  
DE PARTICIPACIONES  
OTORGADA POR FLAVIO IVAN  
ALBAN ORTIZ Y ESPOSA  
A FAVOR DE VIVIANA MARISOL  
ALBAN ANGULO  
CUANTIA: 100.00 USD  
DI TRES COPIAS**

En la ciudad de Baños de Agua  
Santa Provincia de  
Tungurahua, República del  
Ecuador, hoy día miércoles  
dieciocho de junio del año dos  
mil catorce.- Ante mí, Abogada  
Rocío Tabares Caicedo,  
Notaria Pública de este  
cantón, comparecen por una

parte los cónyuges FLAVIO IVAN ALBAN ORTIZ Y MARIA GLADYS ANGULO FIERRO, casados entre sí, y por otra parte VIVIANA MARISOL ALBAN ANGULO ; soltera, los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta cantón, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de la que conste la presente minuta. PRIMERA.- Comparecen a la celebración de la presente escritura publica, por una parte y en calidad de "CEDENTES" los cónyuges FLAVIO IVAN ALBAN ORTIZ Y MARIA GLADYS ANGULO FIERRO y por otra parte en calidad de "CESIONARIA" VIVIANA MARISOL ALBAN ANGULO ; soltera todos los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).- Mediante escritura publica de constitución de compañías, celebrada el veintisiete de junio del año dos mil doce ante el Notario Público del Cantón Baños e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños el siete de septiembre del dos mil doce bajo el número **OCHENTA Y SEIS.- DOS).**- Según el acta de la Junta Universal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUBEER** COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el diez de junio del año dos mil catorce se constituyeron en sesión los señores socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUBEER** COMPAÑÍA LIMITADA, y resuelven aprobar por unanimidad la cesión de participaciones sociales de los cónyuges FLAVIO IVAN ALBAN ORTIZ Y MARIA GLADYS ANGULO FIERRO en un número de diez participaciones a favor de VIVIANA MARISOL ALBAN ANGULO ; soltera . TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges FLAVIO IVAN ALBAN ORTIZ Y MARIA GLADYS ANGULO FIERRO.- **LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CEDEN Y TRASFIEREN** a favor de VIVIANA MARISOL ALBAN ANGULO en un número de diez





participaciones de diez dólares cada una ; que representa el capital de CIEN DOLARES AMERICANOS.- Bien entendido por su parte la CESIONARIA, queda facultada para solicitar la marginación de una copia de esta escritura en el Registro Mercantil.- CUARTA PRECIO.- El precio de la presente cesión es de CIEN DOLARES AMERICANOS, que los cedentes aseguran haberlo recibido de manos de la cesionaria sin tener nada que reclamar por este concepto: Luego de lo cual se notificará a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL CANTÓN AMBATO, a fin de que se tome nota en el libro de Registro y no se interrumpa la vida activa y mercantil de la compañía. QUINTA.- Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	N.- DE PARTICI.	%
ALBAN ANGULO VIVIANA MARISOL	100	10	6,67
AMAN ATIAJA ALFONSO SANTIAGO	100	10	6,67
AMANCHA ACOSTA MARIA ISABEL	100	10	6,67
ATIAJA REYES MIGUEL ALONSO	100	10	6,67
BERMEO AGUIRRE MIGUEL LUCIANO	100	10	6,67
CHUGCHO JEREZ LUCIO ROBERTO	100	10	6,67
GUEVARA BARRIGA EDMUNDO MILLER	100	10	6,67
LOPEZ MERINO MIGUEL LEONARDO	100	10	6,67
MAZO ATIAJA WILSON ENRIQUE	100	10	6,67
MORA ATIAJA HENRY JAVIER	100	10	6,67
RODRIGUEZ PAREDES JORGE AGUSTO	100	10	6,67
SANCHEZ CASTRO RICARDO DE JESUS	100	10	6,67
VALLEJO MASAQUIZA LUIS GUSTAVO	100	10	6,67
VELASCO BASTIDAS CARLOS IVAN	100	10	6,67
VELASCO MESIAS LUCIO OLIVO	100	10	6,67
<b>TOTAL</b>	<b>1500</b>	<b>150</b>	<b>100,00</b>

SEXTA.- TRANSMISION DE DOMINIO.- Los cedentes transfieren sus derechos de dominio y posesión a favor de los cesionarios sobre las participaciones que se ceden libre de todo gravamen.- SEPTIMA-



CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es la contractual.- OCTAVA.-

ACEPTACION.- Los comparecientes presentes los CEDENTES Y LOS CESIONARIOS dicen que aceptan el presente contrato de Cesión de Participaciones, por estar hecho en seguridad y beneficio de sus respectivos intereses y de los intereses que representan, y por lo tanto no tendrán nada que reclamar en lo posterior por ningún concepto.-

NOVENA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- El cesionario queda facultado para realizar los trámites de marginación, en los libros correspondientes.-

P

DECIMA.- GASTOS.- Los comparecientes de mutuo acuerdo entre las partes manifiestan que todos los gastos de la Cesión de Participaciones serán por parte del CESIONARIO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Flora Cisneros con el número de matrícula 18-2014-13 del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.-





*[Handwritten signature]*

**FLAVIO IVAN ALBAN ORTIZ**

**C.I. 1600188724**

*[Handwritten signature]*

**MARIA GLADYS ANGULO FIERRO**

**C.I. 1708567902**

*[Handwritten signature]*

**VIVIANA MARISOL ALBAN ANGULO**

**C.I. 1600690307**

*[Handwritten signature]*  
**LA NOTARIA**

**Rocio Tabares C.**  
**ABOGADA**  
**NOTARIA PRIMERA**

SE OTORGO ANTE ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA  
TERCERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA  
DE SU CELEBRACION.-

  
LA NOTARIA

Rocio Tabares C.  
ABOGADA  
NOTARIA PRIMERA



**RAZON DE MARGINACION:** Por la presente siento como tal que  
tome nota el margen en la escritura de matriz de la COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTES DE CARGA PESADA RUBEER COMPAÑÍA LIMITADA,  
celebrada el veintisiete de junio del año dos mil doce, e inscrita en  
el Registro Mercantil del Cantón Baños el siete de septiembre del  
mismo año; de la Escritura de Cesión de Participaciones, celebrada el  
dieciocho de junio del dos mil catorce.- Baños de Agua Santa, a 25 de  
junio del 2014.- Doy Fe.

  
LA NOTARIA

Rocio Tabares C.  
ABOGADA  
NOTARIA PRIMERA



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Julio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 63 a 63 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUBEER CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [ALBAN ORTIZ FLAVIO IVAN en calidad de CEDENTE], [ANGULO FIERRO MARIA GLADYS en calidad de CEDENTE], [ALBAN ANGULO VIVIANA MARISOL en calidad de CESIONARIO]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Acta No.- 3] de fecha [Primero de Junio de Dos Mil Catorce].

Dr. Alvaro Flores Yarcia  
Registrador de la Propiedad



RAZON.-En esta fecha se toma nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUBEER CIA LTDA, se toma nota al margen de su inscripción principal inscrita el siete de septiembre dos mil doce, bajo el número OCHENTA Y SEIS (86), del Registro Mercantil, correspondiente al Registro de la Propiedad.-  
Baños, 01 de julio del 2014

Dr. Alvaro Flores Yarcia  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL  
CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA




 CONTADANTIA  
 ALBAN ANGULO VIVIANA MARISOL  
 STO DGO TS SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO DE  
 26 MAYO 1985  
 011- 0046 04215 4  
 STO DGO TRASCHELE SANTO DOMINGO DE  
 SANTO DOMINGO DE CC 1985



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E99331269P  
 POLYERO  
 SECUNDARIA SACRILEL EXISTENCIAS  
 FLAVIO D-RA W-BAW-01-02  
 MARIA GLADYS SACRILEL W-01  
 BRUCE  
 28/12/2001  
 REP 2 3 37




 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**001** ELECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014  
**001 - 0125** **1600690307**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ALBAN ANGULO VIVIANA MARISOL**

TUNGURAHUA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BAÑOS	
BAÑOS	BAÑOS	0
CANTÓN	PARROQUIA	0
	ZONA	0

*[Handwritten signature]*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




 CIUDADANIA 170856790-2  
 ANGULO FIERRO MARIA GLADYS  
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
 04 ENERO 1966  
 001- 0027 00053 F  
 STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMINGO  
 SANTO DOMINGO DE CD 1966  



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133311221  
 CASADO FLAVIO IVAN ALBAN ORTIZ  
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER  
 LUIS ANGULO  
 LEDNILA FIERRO  
 PASTAZA 13/07/2010  
 #3/07/2022  
 2858258  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 002  
 002 - 0111 1708567902  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 ANGULO FIERRO MARIA GLADYS  
 TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA BAÑOS 0  
 BAÑOS PARROQUIA 0  
 CANTON ZONA  
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**001**

001 - 0147      1600188724  
NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ALBÁN ORTIZ FLAVIO IVAN**

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BAÑOS	0
BAÑOS	PARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADO "RUEBER CIA. LTDA"**

**ACTA N° 03 DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

En la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, a los 10 días del mes de Junio del dos mil catorce, a las 8H00PM se reúnen en la oficina de la compañía ubicada en el Barrio Inés María en el domicilio del Sr. Guevara Miller de la ciudad de Baños, previa convocatoria realizada el día 1 de Junio del 2014 por el Presidente de la junta de socios el Sr. VELASCO BASTIDAS CARLOS IVAN actuando como Secretario Señor Bermeo Aguirre Miguel Gerente General para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
2. Autorización de cesión de diez participaciones del señor Albán Ortiz Flavio Iván a la Srta. Viviana Albán.
3. Lectura y Aprobación del Acta.

**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:** El señor secretario procede a tomar lista a los socios, asistiendo los siguientes señores: 1. Sr. Aman Alfonso, 2. Sra. Amancha María, 3. Sr. Albán Iban, 4. Sr. Atiaja Miguel, 5. Sr. Bermeo Miguel, 6. Sr. Chugcho Lucio, 7. Sr. Guevara Edmundo, 8. Sr. López Miguel, 9. Sr. Mazo Wilson, 10. Sr. Mora Henry, 11. Sr. Rodríguez Jorge, 12. Sr. Sánchez Ricardo, 13. Sr. Vallejo Luis 14. Sr. Velasco Carlos 15. Sr. Velasco Luis los señores socios deciden constituirse en junta universal. Por lo tanto el Sr. Presidente instala la sesión.

**2. Autorización de sesión de diez participaciones del señor:** del señor Albán Iván a la Srta. Viviana Albán.

El Sr. Iban Albán manifiesta que por razones personales y de conocimiento de varios socios de la compañía, es su decisión de retirarse de la misma por lo que pone en consideración las diez participaciones que posee en la compañía, los Señores socios indican que no se encuentran interesados en adquirir las diez participaciones que manifiesta el mencionado por lo tanto renuncian al derecho preferente. El Sr. Mora Henry presenta un oficio enviado por el Srta. Viviana Albán con C.I 160069030-7 en la que manifiesta el deseo de adquirir las diez participaciones del Sr. Iban Albán. El señor presidente pone en consideración de la junta para que se someta a deliberación. La junta por unanimidad resuelve autorizar la sesión de las diez participaciones del Sr. Iban Albán a la Srta. Viviana Albán.

**3. Lectura y Aprobación del Acta.** El Sr. Presidente da un receso para que el señor secretario elabore el acta a esta sesión y se procede a dar lectura para su aprobación., la misma que por unanimidad de los SOCIOS se aprueba sin ninguna modificación, agotado el orden del día y siendo las 10h00 PM se clausura la sesión, para constancia de lo actuado firman:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Aman Atiaja Alfonso Santiago	180382003-2	
2	Amancha Acosta María Isabel	180188051-7	
3	Albán Ortiz Flavio Iván	160018872-4	
4	Atiaja Reyes Miguel Alonso	180161810-7	
5	Bermeo Aguirre Miguel Luciano	180220042-6	
6	Chugcho Jeréz Lucio Roberto	180267808-4	
7	Guevara Barriga Edmundo Miller	180248948-2	
8	López Merino Miguel Leonardo	180141903-5	
9	Mazo Atiaja Wilson Enrique	160028262-6	
10	Mora Atiaja Henry Javier	160045750-9	
11	Rodríguez Paredes Jorge Augusto	180241286-4	
12	Sánchez Castro Ricardo de Jesús	180211138-3	
13	Vallejo Masaquiza Luis Gustavo	160026572-6	
14	Velasco Bastidas Carlos Iván	160027367-4	
15	Velasco Mesías Luis Olivo	180095328-1	

Sr. Velasco Carlos  
PRESIDENTE



Sr. Bermeo Miguel  
GERENTE GENERAL

## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADO "RUEBER CIA. LTDA"

### CONVOCATORIA

Se convoca a sesión de junta general de socios de la compañía "Ruveber Cía. Ltda." Dando cumplimiento al Art. UNDECIMO de las clases de Juntas del Estatuto de la Compañía, la misma que se llevará a cabo el día 11 de Junio del 2014, en la oficina de la compañía ubicada en el barrio Inés María domicilio del Sr, Guevara Miller a las 08h00 para tratar del siguiente orden el día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
2. Autorización de sesión de diez participaciones del Sr. Iban Albán a la Srta. Viviana Albán.
3. Lectura y Aprobación del Acta.

Baños de Agua Santa, 1 de Junio 2014



Miguel Bermeo

GERENTE GENERAL



Montalvo y Thomas Halfans

800000000020914  
\*800000000020914\*

Conforme a la solicitud Número: 884, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 800000000020914:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 10 de septiembre de 2012*

**Razón Social:** Compañía de Transporte de Carga Pesada RUBEER CIA. LTDA.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	86 07/09/2012	86
Mercantil	Nombramiento	87 13/09/2012	87
Mercantil	Nombramiento	88 13/09/2012	88

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE MERCANTIL

##### 1 / 3 Constitución de Compañía

Inscrito el: *viernes, 07 de septiembre de 2012*

Tomo: **1** Folio Inicial: **86** - Folio Final: **86**

Número de Inscripción: **86** Número de Repertorio: **964**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría**

Nombre del Cantón: **Baños de Agua Santa**

Fecha de Otorgamiento: **miércoles, 27 de junio de 2012**

Escritura/Juicio/Resolución: **Resolución No. SC.DIC.A.12.403**

Fecha de Resolución: **miércoles, 05 de septiembre de 2012**

Afiliado a la Cámara: **Ninguno**

Detalle de Capital: **Autorizado con un valor de [1.500,00]**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

- ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUBEER CIA. LTDA., Es de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en QUINCE PARTICIPACIONES de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$ 100.00) cada una. El Capital suscrito paga en el cincuenta por ciento (50%) tal como se desprende de la Cuenta de Integración de Capital, que se adjunta como documento habilitante y como se indica en el cuadro de integración de capital.- El Restante cincuenta por ciento (50%) se pagará dentro del plazo de un año, a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente según lo estipula el Art. 102 inc. 2do. de la Ley de Compañías. Todo aumento de capital suscrito, como su respectiva suscripción y pago se lo realizará conforme lo determine la Ley.

El Capital Social de la COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUBEER CIA. LTDA. ha sido suscrito por los socios de la siguiente manera:

SOCIO	CAP	SUSC.	CAPITAL PAGADO
CARLOS VELASCO	100	50	10
FLAVIO ALBAN	100	50	10
MARIA AMANCHA	100	50	10
ALFONSO AMAN	100	50	10
MIGUEL ATIAJA	100	50	10
MIGUEL BERMEO	100	50	10
LUCIO CHUGCHO	100	50	10
EDMUNDO GUEVARA	100	50	10
MIGUEL LOPEZ	100	50	10
WILSON MAZO	100	50	10
HENRY MORA	100	50	10
JORGE RODRIGUEZ	100	50	10
RICARDO SANCHEZ	100	50	10
LUIS VELASCO	100	50	10
LUIS VALLEJO	100	50	10
TOTAL	1500	750	150



- Para la inscripción de la presente Constitución de Compañía, se presenta la Resolución No. SC.DIC.A.12.403, de fecha 5 de Septiembre del 2012, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira.- INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO.

- La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUBEER CIA. LTDA., Es de nacionalidad Ecuatoriana.- El domicilio de la compañía será la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua.

- La Compañía, tendrá una duración de NOVENTA AÑOS, que contará a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil; plazo que podrá ampliarse o restringirse en virtud de resolución legalmente adoptada por la Junta General.

Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y

Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado.

El presente certificado tiene una validez de 30 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier fallo o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000020914	Compañía de Transporte de Carga Pesada Ruveber Cia Lt		Baños de Agua S
Socios	16-00188724	Alban Ortiz Flavio Ivan	Casado(*)	Baños de Agua S
Socios	18-03820032	Aman Atiaja Alfonso Santiago	Soltero	Baños de Agua S
Socios	18-01880517	Amancha Acosta María Isabel	Casado(*)	Baños de Agua S
Socios	18-01618107	Atiaja Reyes Miguel Alonso	Casado(*)	Baños de Agua S
Socios	18-02200426	Bermeo Aguirre Miguel Luciano	Casado(*)	Baños de Agua S
Socios	18-02678084	Chugcho Jerez Luicio Roberto	Casado(*)	Baños de Agua S
Socios	18-02489482	Guevara Barriga Edmundo Miller	Soltero	Baños de Agua S
Socios	18-01419035	Lopez Merino Miguel Leonardo	Casado(*)	Baños de Agua S
Socios	16-00282626	Mazo Atiaja Wilson Enrique	Casado(*)	Baños de Agua S
Socios	16-00457509	Mora Atiaja Henry Javier	Soltero	Baños de Agua S
Socios	18-02412864	Rodriguez Paredes Jorge Agosto	Soltero	Baños de Agua S
Socios	18-02111383	Sanchez Castro Ricardo de Jesus	Casado(*)	Baños de Agua S
Socios	16-00205726	Vallejo Mazaquiza Luis Gustavo	Casado(*)	Baños de Agua S
Socios	16-00273674	Velasco Bastidas Carlos Ivan	Casado(*)	Baños de Agua S
Socios	80-0000000012706	Velasco Mesias Luis Olivo	Viudo	Baños de Agua S

**2 / 3 Nombramiento**

Inscrito el: jueves, 13 de septiembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 87 - Folio Final: 87  
 Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 983  
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno  
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa  
 Fecha de Otorgamiento: sábado, 08 de septiembre de 2012  
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha  
 Fecha de Resolución: sábado, 08 de septiembre de 2012  
 Afiliado a la Cámara: Ninguno  
 Detalle de Cápital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Gerente	18-02200426	Bermeo Aguirre Miguel Luciano		Baños de Agua S
Razón Social	80-0000000020914	Compañía de Transporte de Carga Pesada Ruveber Cia Lt		Baños de Agua S

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual  
 [Tiempo]: 2 Año(s)

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro: Mercantil No. Inscripción: 86 Fec. Inscripción: 07-sep-2012 Folio Inicial: 86 Folio final: 86



3 / 3 **Nombramiento**

Inscrito el : jueves, 13 de septiembre de 2012  
Tomo: 1 Folio Inicial: 88 - Folio Final: 88  
Número de Inscripción: 88 Número de Repertorio: 984  
Oficina donde se guarda el original: Ninguno  
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa  
Fecha de Otorgamiento: sábado, 08 de septiembre de 2012  
Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha  
Fecha de Resolución: sábado, 08 de septiembre de 2012  
Afiliado a la Cámara: Ninguno  
Detalle de Cápital: (Ninguno)  
a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Presidente	16-00273674	Velasco Bastidas Carlos Ivan		Baños de Agua S
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual				
[Tiempo]: 2 Año(s)				
Razón Social	80-0000000020914	Compañía de Transporte de Carga Pesada Ruveber Cia Lt		Baños de Agua S

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	86	07-sep-2012	86	86

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:38:57 del miércoles, 11 de junio de 2014

CONSUELO V  
2012-5

**\*884\***

**\*800000000020914\***

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: 5

Dr. Alvaro Flores Varela  
Firma del Registrador.



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 149858

Usuario: pfmorales

Nombre: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUBEER CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)						1.500.000
ID	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO	CANTIDAD	
1	1600188724	ALBAN ORTIZ FLAVIO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
2	1603820032	AMAN ATIAJA ALFONSO SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
3	1801880517	AMANCHA ACOSTA MARIA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
4	1801618107	ATIAJA REYES MIGUEL ALONSO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
5	1802200426	BERMEO AGUIRRE MIGUEL LUCIANO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
6	1802678084	CHUGCHO JEREZ LUCIO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
7	1802489482	GUEVARA BARRIGA EDMUNDO MILLER	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
8	1801419035	LOPEZ MERINO MIGUEL LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
9	1600282626	MAZO ATIAJA WILSON ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
10	1600457509	MORA ATIAJA HENRY JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
11	1802412864	RODRIGUEZ PAREDES JORGE AGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
12	1802111383	SANCHEZ CASTRO RICARDO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
13	1600205726	VALLEJO MAZAQUIZA LUIS GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
14	1600273674	VELASCO BASTIDAS CARLOS IVAN	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
15	1800953281	VELASCO MESIAS LUIS OLIVO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
TOTAL (USD \$):						1.500.0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 25/09/2012 17:41:54

Patricio Fernando Morales Miranda  
Delegado de la Intendencia de Compañías de Ambato

FECHA DE EMISION: 19/03/2013 15:42:42



Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... en el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

**ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.**





**SEÑOR NOTARIO:**

En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de la que ~~conste la~~ presente minuta.

PRIMERA.- Comparecen a la celebración de la presente escritura publica, por una parte y en calidad de "CEDENTES" los cónyuges FLAVIO IVAN ALBAN ORTIZ Y MARIA GLADYS ANGULO FIERRO y por otra parte en calidad de "CESIONARIA" VIVIANA MARISOL ALBAN ANGULO ; soltera todos los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones .

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).- Mediante escritura publica de constitución de compañías, celebrada el veintisiete de junio del año dos mil doce ante el Notario Público del Cantón Baños e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños el siete de septiembre del dos mil doce bajo el número **OCHENTA Y SEIS.- DOS).**- Según el acta de la Junta Universal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUBEER COMPAÑÍA LIMITADA** celebrada el diez de junio del año dos mil catorce se constituyeron en sesión los señores socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUBEER COMPAÑÍA LIMITADA**, y resuelven aprobar por unanimidad la cesión de participaciones sociales de los cónyuges FLAVIO IVAN ALBAN ORTIZ Y MARIA GLADYS ANGULO FIERRO en un número de diez participaciones a favor de VIVIANA MARISOL ALBAN ANGULO ; soltera .

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges FLAVIO IVAN ALBAN ORTIZ Y MARIA GLADYS ANGULO FIERRO

**LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CEDEN Y TRASFIEREN** a favor de VIVIANA MARISOL ALBAN ANGULO en un número de diez participaciones de diez dólares cada una ; que representa el capital de CIEN DOLARES AMERICANOS.- Bien entendido por su parte la CESIONARIA, queda facultada para solicitar la marginación de una copia de esta escritura en el Registro Mercantil.-

**CUARTA PRECIO.-** El precio de la presente cesión es de CIEN DOLARES AMERICANOS, que los cedentes aseguran haberlo recibido de manos de la cesionaria sin tener nada que reclamar por este concepto: Luego de lo cual se notificará a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL CANTÓN AMBATO, a fin de que se tome nota en el libro de Registro y no se interrumpa la vida activa y mercantil de la compañía.

**QUINTA.-** Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	N.- DE PARTICI.	%
ALBAN ANGULO VIVIANA MARISOL	100	10	6,67
AMAN ATIAJA ALFONSO SANTIAGO	100	10	6,67
AMANCHA ACOSTA MARIA ISABEL	100	10	6,67
ATIAJA REYES MIGUEL ALONSO	100	10	6,67
BERMEO AGUIRRE MIGUEL LUCIANO	100	10	6,67
CHUGCHO JEREZ LUCIO ROBERTO	100	10	6,67
GUEVARA BARRIGA EDMUNDO MILLER	100	10	6,67
LOPEZ MERINO MIGUEL LEONARDO	100	10	6,67
MAZO ATIAJA WILSON ENRIQUE	100	10	6,67
MORA ATIAJA HENRY JAVIER	100	10	6,67
RODRIGUEZ PAREDES JORGE AGUSTO	100	10	6,67
SANCHEZ CASTRO RICARDO DE JESUS	100	10	6,67
VALLEJO MASAQUIZA LUIS GUSTAVO	100	10	6,67
VELASCO BASTIDAS CARLOS IVAN	100	10	6,67
VELASCO MESIAS LUCIO OLIVO	100	10	6,67
<b>TOTAL</b>	<b>1500</b>	<b>150</b>	<b>100,00</b>



SEXTA.- TRANSMISION DE DOMINIO.- Los cedentes transfieren sus derechos de dominio y posesión a favor de los cesionarios sobre las participaciones que se ceden libre de todo gravamen.-

SEPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es la contractual.-

OCTAVA.- ACEPTACION.- Los comparecientes presentes los CEDENTES Y LOS CESIONARIOS dicen que aceptan el presente contrato de Cesión de Participaciones, por estar hecho en seguridad y beneficio de sus respectivos intereses y de los intereses que representan, y por lo tanto no tendrán nada que reclamar en lo posterior por ningún concepto.-

NOVENA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- El cesionario queda facultado para realizar los trámites de marginación, en los libros correspondientes.-DECIMA.- GASTOS.- Los comparecientes de mutuo acuerdo entre las partes manifiestan que todos los gastos de la Cesión de Participaciones serán por parte del CESIONARIO.-

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

*Flora Escobar H.*  
Escritura Pública

